

Esta gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de Bogotá, Caracas, Maracaibo, Santamarta, Cartajena, Popayan, Citará Panamá, y Medellín.

GACETA DE COLOMBIA.

Domingo 24 de marzo de 1822.—12.

La suscripcion anual vale 12 ps. 6 la del semestre y 3 ta del trimestre. El editor dirigirá los núms. por los correos á los suscritores: y los de esta ciudad los recibirán en la tienda de Rafael Flores, donde tambien se admiten suscripciones, y se venden los núms. á 2½ rs.

DECRETO DEL CONGRESO

EL CONGRESO JENERAL DE COLOMBIA HA VENIDO EN DECRETA Y DECRETA LO SIGUIENTE:

Art. 1.^o Se aplican doce mil pesos de los fondos públicos para la compra de una buena imprenta que sirva al gobierno supremo de la Nación, y para la de los libros mas necesarios al congreso sobre legislacion, derecho público economía política, y demas ramos de la ciencia del gobierno, á fin de que sirvan al cuerpo legislativo en su próxima reunion.

Art. 2.^o El gobierno podrá tambien hacer los gastos precisos y dictará las providencias oportunas para que en la primera reunion del congreso tenga cada cámara, por lo ménos dos taquígrafos que lleven el diario de sus debates—Comuníquese al poder ejecutivo para su cumplimiento.

Dado en el palacio del congreso jeneral de Colombia en la villa del Rosrio de Cúcuta á 17 de setiembre de 1821—11 de la independencia—El Presidente del Congreso Vicente Azuero—El diputado secretario Francisco Soto—El diputado secretario Antonio José Caro.

Palacio del gobierno de Colombia en el Rosario de Cúcuta á 17 de setiembre de 1821.—Ejecútese—José Maria del Castillo—El ministro de hacienda Pedro Gual.

DECRETOS DEL GOBIERNO.

Francisco de Paula Santander de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la cruz de Boyacá, jeneral de division, vice-presidente de la República encargado del poder ejecutivo, &c. &c. &c.

Estando el supremo poder ejecutivo autorizado por la constitucion para expedir los reglamentos necesarios para la ejecucion de las leyes, y necesitado el comercio extranjero y el nacional de algunas disposiciones que arreglen el modo con que deba hacerse, prescribiendo la policía á que han de estar sujetos y los gravámenes que deben sufrir los individuos que vengan á establecerse en Colombia, he venido en decretar, con acuerdo del consejo de gobierno, lo que sigue:

Art. 1.^o Ningun extranjero que venga á los puertos de Colombia ó que se interne á otros lugares con cualesquiera efectos de comercio podrá vender por sí mismo, ni despachar buques, sino que deberá consignarse segun se ha observado hasta ahora por las leyes vijentes.

Art. 2.^o solo podrán admitir consignaciones para vender por mayor los comerciantes colombianos que tengan almacen abierto; pero cuando las ventas se deban hacer por menor podrán tambien admitirlas los mercaderes.

Art. 3.^o Están esentos de la regla jeneral del artículo 1.^o los extranjeros que hayan hecho la declaracion prevenida en el artículo 4.^o de la ley sobre naturalizacion, de que quieren ser colombianos; pero será despues de seis meses de verificada la declaracion, siempre que justifiquen tener bienes raíces, y dando las correspondientes fianzas á satisfaccion de los respectivos administradores de aduana, ó ministros del tesoro para asegurar los derechos que causen; mas desde el dia en que á los extranjeros se les permita admitir consignaciones y manejar sus negocios de comercio quedarán sujetos á todas las contribuciones que hagan los naturales del pais en proporcion de sus facultades.

Art. 4.^o Los extranjeros no naturalizados podrán abrir tiendas para vender por menor, ó para ejercer algun arte ú oficio; pero quedando sujetos en razon de sus haberes á todos

los impuestos que hagan los colombianos.

Art. 5.^o Los extranjeros transeuntes y que vienen al territorio de Colombia por objetos de comercio, ú otros semejantes, solo pagarán los derechos correspondientes á las mercaderías que introduzcan ó esporten, y los municipales de policía y limpieza del lugar en que residan. Mas pasado un año de residencia sufrirán las mismas pensiones que los colombianos.

Art. 6.^o En cada uno de los cantones de la República se llevará por los jueces políticos un rejistro esacto de los extranjeros que vengán á residir en ellos, espresando el dia en que han entrado, y cada seis meses los gobernadores de las provincias remitirán al poder ejecutivo, por la secretaria del interior, un estado comprensivo de los espresados registros, el que contendrá la lista de los extranjeros que hayan permanecido en el territorio de Colombia, quales piensan naturalizarse y la profesion de cada uno.

Art. 7.^o Todos los extranjeros que se establezcan en Colombia pueden vivir seguros de que observando la constitucion y las leyes de la República gozarán en sus personas y propiedades la mas completa seguridad, segun lo que dispone el artículo 183 de la misma constitucion que se cumplirá religiosamente.

Art. 8.^o Para cumplir con las disposiciones de los artículos desde el 1.^o hasta el 5.^o y estinguidos como lo están los tribunales y diputados de comercio, los jueces políticos de los puertos y demas lugares de Colombia, formarán dentro de un mes un rejistro de todos los comerciantes que vendan por mayor, y de los mercaderes que lo ejecutan por menor con la separacion debida. En lo sucesivo todo el que quiera abrir tienda ó almacen, sea ó no colombiano, dará previamente cuenta al juez político, y se hará inscribir en la lista bajo la multa de cincuenta pesos aplicados para los gastos de la guerra.

Art. 8.^o El presente decreto se elevará al próximo congreso para su aprobacion ó reforma.

Circúlese á quienes corresponda para que se publique, cumpla y ejecute insertándose en todos los papeles públicos.

Dado en el palacio del gobierno de Colombia en Bogota á 27 de febrero de 1822—12—Francisco de Paula Santander—Por S.E. el vice-presidente de la República—El secretario del interior José Manuel Restrepo—

Francisco de Paula Santander de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la cruz de Boyacá, jeneral de division, vice-presidente de la República encargado del poder ejecutivo, &c. &c. &c.

Para llevar á efecto en la provincia de Antioquia el decreto orgánico de 8 de enero, he venido en decretar lo que sigue:

Art. 1.^o La tesorería principal de aquella provincia residirá por ahora en la villa de Medellín, en donde debe residir su gobernador.

Art. 2.^o Ella será servida por un ministro tesorero, con el sueldo de mil cuatrocientos pesos y por un oficial mayor interventor con mil, y tendrá ademas dos oficiales, 1.^o con quinientos, y segundo con cuatrocientos.

Art. 3.^o Habrá tambien un fundidor con seiscientos pesos.

Art. 4.^o Para ministro tesorero nombro al ciudadano Pedro Arrubla que servia esta plaza en la ciudad de Antioquia, y para oficial mayor interventor al ciudadano Bruno Zaldua que servia en ella provisionalmente.

Art. 5.^o Los jefes nombrados haran las propuestas correspondientes para las plazas subalternas.

Art. 6.^o José Maria Rodriguez continuará en propiedad en el oficio de fundidor.

Art. 7.^o Los nombrados en este decreto y los que lo fueren en virtud de las propuestas prevenidas, ocurrirán por sus títulos, y todos estan sujetos á los descuentos de la ley de 8 de octubre y del decreto del 1.^o del corriente mes.

El secretario de estado y del despacho de hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto. Dado en el palacio de gobierno en Bogotá á 14 de febrero de 1822—12—Francisco de Paula Santander—El secretario de hacienda José Maria del Castillo.

Francisco de Paula Santander de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, jeneral de division de los ejércitos de Colombia, vice-presidente de la República encargado del poder ejecutivo, &c. &c. &c.

Conviniedo á la mejor administracion de la hacienda pública el establecimiento de una tesorería particular en la ciudad de Antioquia, por su particular posicion; y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 5. y 9. del decreto orgánico de 8 de enero, he venido en decretar lo que sigue:

Art. 1.^o En la ciudad de Antioquia quedará una tesorería particular dependiente de la principal de la provincia.

Art. 2.^o El tesorero gozará el sueldo de seiscientos pesos.

Art. 3.^o Para su desempeño tendrá un oficial interventor con cuatrocientos pesos, y un fundidor con otros cuatrocientos.

Art. 4.^o En esta tesorería se recaudaran y enterarán los derechos y contribuciones correspondientes á su distrito.

Art. 5.^o Se suprimen en virtud del mencionado artículo 9 las tesorerías de Rionegro, Marinilla y Santa Rosa establecidas provisionalmente en la organizacion de 20 de diciembre de 819, y la tesorería principal cobrará y recaudará directamente ó por comisionados de su confianza lo que estaba a cargo de las tesorerías suprimidas.

Art. 6.^o Para tesorero particular de Antioquia nombro al ciudadano Juan Antonio Salazar, oficial de aquella tesorería; y para fundidor al ciudadano Francisco Castro que la servia antes.

Art. 7.^o El tesorero particular de Antioquia por los conductos naturales hará la propuesta correspondiente para la plaza de oficial interventor.

Art. 8.^o Los nombrados en este decreto y el que lo fuere en virtud de la propuesta prevenida, ocurrirán por sus títulos y todos quedan sujetos á los descuentos de la ley de 8 de octubre y del decreto de 1.^o del corriente mes.

El secretario de estado y del despacho de hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto. Dado en el palacio de gobierno en Bogotá á 14 de febrero de 1822—12—Francisco de Paula Santander—El secretario de hacienda José Maria del Castillo.

EJERCITO DEL SUR.

Las dos primeras divisiones del ejército ocupaban el territorio de Patía desde principios del presente mes: el cuartel jeneral se movió de Popayan el 8.—Los pueblos de Patía y aun los de Pasto se manifiestan adiegos á la causa de Colombia ó al ménos han depuesto la aversion que los habia caracterizado en tiempos anteriores: nuestras tropas

han sido asistidas suficientemente con los viveres suministrados por aquellos habitantes, y no se ha levantado partida alguna de guerrilla. Era necesario este cambio de opinion de parte de hombres que palpan la conducta moderada y justa de nuestras tropas, despues de haber sufrido las vejaciones de las tropas enemigas. Aun cuando en el patiano y pastuso no obrasen el estado triunfante de América y particularmente de Colombia y el mal agüero de la causa de los españoles, y aun cuando el ejército de la República no tuviese á su frente al general Bolívar, motivos de mucho poder para inspirar adhesion a Colombia á sus mas obstinados enemigos, bastaria el estímulo del buen porte y conducta de nuestros soldados, respetando las propiedades y las personas, estrechando en sus brazos á sus inveterados enemigos y pagando puntual y cumplidamente todos los jéneros de que ha menester el ejército. Un hombre que no es agraviado en su persona, que en vez de odio y resentimiento recibe amistad y jenerosidad, y que está seguro de no perder el fruto de sus sudores, necesariamente debe ser amigo de los que le hacen tales beneficios y del gobierno que los ordena y practica. Debemos por tanto añadir este nuevo motivo de confianza en orden á la terminacion feliz de la campaña del Sur á los muchos que nos inspiraban la calidad y número del ejército, los esfuerzos frecuentes de los pueblos, el patriotismo de los de Quito, y sobre todo la esperiencia, reputacion y celo del Libertador de la Patria. (*)

Aquí nos parece justo tributar los homenajes de justicia á la provincia de Popayán, donde se ha reunido el ejército, y de la cual han debido exigirse mayores servicios. Su situacion y el haber sido invadida diferentes veces por tropas enemigas desordenadas le dan un lugar preferente en el orden de pueblos arruinados y desolados. Apesar de estar casi reducida á un esqueleto esta provincia en otros tiempos rica, S. E. el Libertador le ha exijido nuevos servicios y ha tenido la complacencia de ver asistido abundantemente el ejército y los hospitales, verificado el equipo de las tropas, preparados los trones, parques &c. de manera que solo un patriotismo tan depurado y un afecto particular á S. E. han podido superar las dificultades que naturalmente oponian la pobreza, la despoblacion, la ruina de las mejores fortunas y todos los demas resultados que ha producido la guerra de once años. S. E. al presentar estos informes al poder ejecutivo manifiesta su gozo y su gratitud á los habitantes de toda la provincia, recomienda estos servicios, solicita alguna indemnizacion para los que han entregado sus

(*) Comparese el procedimiento de nuestro ejército, denominado con mucha justicia ejército libertador, con lo que los enemigos mandan practicar, y al efecto insertamos la siguiente carta del comandante jeneral de Pasto don Basilio Garcia escrita al teniente coronel Obando oficial que hoy pertenece ya á Colombia: "Estimado amigo: allá vá su tocayo (el coronel Obando que habia recibido una comision del Libertador para el jefe de Quito) y tanto él como Castillo han sido muy bien asistidos por mí. Ya tengo dicho á V. que el lunes estaré en el Pujarra donde V. tambien lo verificará, y si inconvenientes me lo impidieren avisaré á V. Si no hay novedad se vendrá á Pasto á dar un vistazo y volver; pero si el enemigo emprende sus marchas dejo á su eleccion la venida. Mucho encargo la pedida reunion de gentes para dos compañías al ménos, y con ansias espero su decision y la de Cordoba. Salúdeme á Cordoba y compañeros, anime su tropa, quemem corrales y retiren ganados que á la vuelta llevarán instrucciones para matar cuanto no haya retirado: V. no tenga recelo de traerme mucha gente por bien ó por mal, y adiós hasta la vuelta sea."

fortunas, y aplaude entre otras familias distinguidas el patriotismo de la de los Cacedos, Mosqueras, Arboledas en quienes el amor á la independencia ha sido verdaderamente su primera necesidad.

Mr Henderson comandante del *Ana* que condujo á Guayaquil una columna de tropas colombianas regresó á la *Buenaventura* dejando cumplida su comision: asegura que es positivo el refuerzo de tropas enviado del Perú á Guayaquil ó Cuenca.— En su viaje apresó dos goletas corsarias españolas la *Ninfa* y las *Mercedes*, que condujo á dicho puerto.

ESPAÑA.

Los diarios de Londres hasta 21 de diciembre dicen de España.

"Este pais se halla en completa anarquía, y tememos que antes de poco sea manchado con mucha sangre. La ciudad de Cádiz se ha burlado de la real autoridad: la actitud que ha tomado el pueblo de la isla de Leon y de Sevilla, el rechazar al gobernador nombrado por el rey, y sus preparativos para mantener por la fuerza de las armas, si fuere necesario, su desprecio de toda autoridad real y constitucional, parecen mas bien una rebelion, que obras ordinarias de los partidos.

Espos y Mina el comandante militar de la Coruña, dirigió al rey un memorial amenazador, el que fué entregado por un coronel de artillería. El conductor fué arrestado inmediatamente no solo por el lenguaje del memorial, sino porque añadió insultos verbales al mismo rey en persona. Los clubistas de la Fontana de oro continúan mas audaces que nunca: uno de ellos en una arenga pública exclamó.— El arbol de la libertad debe regarse con arroyos de sangre.

Madrid diciembre 10.

El jeneral Latour ha ocupado el empleo de comandante militar de Madrid que dejó el baron de Andilla: él ha dirigido una orden del dia á las tropas de la guarnicion, entre las cuales se temia algun fermento: á la orden está anexo el mensaje del rey á las cortes relativo á los sucesos de Cádiz, y la respuesta de aquella asamblea, con una recomendacion á los militares, de que no permitian dejarse seducir por los artificios de aquellos que pudieran escitar la creencia de que el pais y la libertad pública estan amenazados.

Tres dias han corrido sin que haya habido noticias directas de Cádiz.— Parece que esta suspencion de comunicaciones es el resultado de un espíritu de resistencia á la autoridad del ministerio del que participa toda la baja Andalucía. A los funcionarios superiores baron de Andilla y Moreno Davoz diputados por el gobierno á Cádiz y Sevilla, no se les ha permitido la entrada, y está cortada toda comunicacion con estas ciudades.

"El confesor del infante don Francisco de Paula y su ayo el jeneral Navarro, han sido repentinamente despedidos del palacio real."

Madrid diciembre 6.

El 4 entró su majestad y toda la familia real en esta capital. La guarnicion y la milicia local se formaron en doble linea sobre la ruta que traia la familia real que hizo su entrada por medio de una inmensa multitud, que la recibió con aclamaciones entusiásticas por este suceso; parece que deseaba manifestar el interés que sentia— "por el inminente peligro á que se halla espuesta la desgraciada familia." Los hombres prudentes aun censuran á los ministros Bardaji y Feliú, que persuadieron al rey que volviera á Madrid y arrojara el peligro, con la esperanza de que su presencia reprimiria la faccion enemiga del trono, esperanza que en lo venidero es ya quimérica."

"Esta mañana los ministros fueron por 2. vez á donde el rey haciendo la renuncia de sus destinos; su majestad rehusó el aceptarlas, y dijo." Jamas consentiré en privarme del auxilio y de los consejos de hombres que co-

mo vosotros han dado últimamente tantas pruebas de adhesion á mi familia, y que han hecho tantos servicios al estado. Vosotros podéis abandonarme, pero jamas será con mi consentimiento que yo acepte vuestras renunciaciones. Conozco las intenciones de la faccion que ha causado las desgracias de la España, y que amenaza á nuestra malhadada nacion con desastres aun mayores. Mis vasallos revelados conspiran contra mi vida, y como el desgraciado Luis 16 yo estoy destinado para ser la 2. víctima sacrificada por los revolucionarios de Europa; pero al menos yo no pereceré como aquel que justamente es llamado.— "El rey mártir; yo hallaré la muerte con la espada en la mano y al frente de mis guardias.

"Los ministros se retiraron llevando aun sus portafolios, y se dice que en la sesion de las cortes de mañana, se lea el informe de la comision tan ardientemente esperado sobre la crítica situacion de España, el modo de remediarla, y las medidas que han adoptado los ministros. Se cree que la comision de las cortes encargada de dar los pasos urgentes, está negociando con los insurjentes de Cádiz, con la mira de atraerlos por medios conciliatorios; ella no puede usar de los vigorosos, por que no tiene fuerzas bastantes para asegurar su ejecucion."

"En Pamplona han pasado escenas muy escandalosas: la guarnicion y la milicia de aquella plaza, han ultrajado la dignidad real del modo mas vilipendioso. Hubo una especie de procesion, en que la música tocaba— "Tragala perro"— y el retrato del rey era conducido sobre las espaldas de un cerdo pequeño.

En la gaceta de Francia hay las siguientes noticias de Barcelona que alcanzan hasta el 6 de diciembre. Se han circularado muchos folletos incendiarios, en los que abiertamente se persuade la insurreccion. El capitán jeneral ha introducido clandestinamente 300 hombres y algunas municiones en la ciudadela de Barcelona, en la que se ha encerrado el comandante de la plaza. Luego al punto que se supo esto, la milicia hizo que se tocara la jenerala, y se reunieron mas de 4000 hombres que gritaban— "muera los serviles."— Se ha intentado sorprender el castillo de Montjuí; pero no lo consiguieron. Su comandante y el de la ciudadela contestaron á las intimaciones que no los entregaban sin órdenes del capitán jeneral. Un oficial ha sido enviado á pedirles: se aguarda con impaciencia la respuesta, y hay una grande fermentacion. Sin duda se seguirán las mas funestas consecuencias si no viene la orden. El populacho está muy irritado y dice públicamente su intencion de repeker por la fuerza á las autoridades constituidas, si intentan volver á entrar en Barcelona. Todos los ojos se vuelven á Riego, que se ha mostrado en varios puntos de Cataluña y actualmente se dice que está en Manresa.

En una de las proclamas incendiarias de Cataluña, se lee el siguiente párrafo muy notable.— "Compatriotas: nosotros estabamos acostumbrados á llamar á los americanos miserables y casi indignos del ser de hombres: ellos se han manifestado acredores á la libertad. Vosotros no gozais esa libertad que se pretende atribuirnos: estais sujetos á la mas degradante tiranía que el mundo jamas conoció. Seguid el ejemplo de los americanos y seréis mas felices que ellos.

Bayona diciembre 8.

El 27 último Espos y Mina que manda en Galicia puso una fuerte contribucion sobre las clases medias de la provincia y especialmente sobre la nobleza y el clero, para la subsistencia de sus tropas, y esta medida halló una aprobacion jeneral en la Coruña. Al mismo tiempo ha nombrado una junta provisional de gobierno la que ha declarado libres todos los puertos de Galicia para la entrada de buques extranjeros pagando unos derechos muy moderados; tambien ha disminuido la contribucion directa. Estas medidas le producirán muy grandes recursos por el sistema

prohibitorio que hay en las demas provincias. Igualmente se ha decretado la leva en masa de la milicia activa y local, lomismo que la organizacion de un ejército de 80,000 hombres. Cuatro mil de tropas de linea y 6000 de las milicias regulares de la provincia están mandados salir acia las fronteras de Galicia y se reunirán en las cercanías de Astorga. En caso necesario esta division será auxiliada por todas las fuerzas disponibles de la provincia."

"Parece que Aragon tambien se halla en estado de insurreccion y se continúa asegurando que ántes de un mes Madrid será invadido por Riego y por Mina. Sus proyectos que no ocultan sus partidarios son esperar de España á la familia de Borbon, y formar de ella una república federativa."

Tales son las noticias que comunica la gaceta Corriente de Kingston de Jamaica del 2 de febrero, tomadas de los papeles públicos de Europa: ellas no necesitan comentario alguno para manifestar el desorden y espantosa anarquía que reyna en España, cuya monarquía está para terminarse. Y habrá aun españoles que prolonguen la guerra y desolacion de la América, sirviendo, ó á un rey que no es obedecido en la península, ó á los corifeos de la revolucion que no perdonarán a los amantes de Fernando en estos paises? ¿Cuanto mejor les estaria unirse con nosotros, cimentar la paz, y con ella la felicidad americana, lo mismo que la suya propia?

COLOMBIA

En la gaceta de Kingston Jamaica de 1 de febrero se publicó una carta escrita de Barranquilla en que refiriéndose á dos oficiales extranjeros despedidos del servicio de la República, se dan noticias las mas falsas sobre el estado de este pais; al que pintan como en vísperas de ser ocupado por los españoles y en estado de anarquía. Todo el mundo ve que jamas los realistas volverán á dominar en estas regiones, y que los pueblos están contentos con el gobierno que han constituido. Así es preciso que tanto dentro como fuera de Colombia se desconfie de toda noticia que comuniquen los oficiales extranjeros á quienes se haya dado su licencia, bien por su mala conducta, bien por otros motivos.

*Aurora de Filadelfia de 29 de noviembre.
Negocios del Sur América.*

El presente estado de Sur América merece la particular atencion de los mercaderes, agricultores y manufactureros americanos. Nunca se abrió á la oportunidad del hombre un campo tan vasto y tan abundante en todo lo que puede invitar á los cambios y á la comunicacion del género humano, y para ningun pueblo son de tanta consideracion estas oportunidades, como para el de los Estados Unidos. Independientemente de Méjico, que no puede conservarse mucho tiempo en su actual estado de sujecion, la poblacion entre el golfo mejicano y los límites meridionales de la civilizacion, sube á cerca de 12 millones de pueblo que produce y consume. Méjico solo pasa de 6 millones. No hay produccion, ni clima alguno que no estén comprendidos entre el espacio que hemos notado, porque la elevacion de aquella vasta línea de continente, le coloca sobre la influencia del calor que en las mismas latitudes de Asia y Africa es opuesto á una temperatura sana.

Una circunstancia que los hombres de comercio, aun mas que los políticos, no deben pasar por alto, es la influencia que el final establecimiento de un gobierno representativo en la República de Colombia debetener sobre el resto del Sur América. Los emisarios de las naciones europeas no han estado ociosos en sus esfuerzos por efectuar el establecimiento de monarquías en el nuevo mundo; y á esta causa debe atribuírse la presente distraccion que prevalece en Méjico. Pero en ningun pasaje de la historia humana se hallarán mas brillantes ejemplos de sagacidad y de prudencia que los que estas revo-

luciones han producido durante los últimos once años. Nosotros los hallamos en cada vicisitud, y bajo todos los reveses que han ocurrido— y las desgracias han sido frecuentes, y conforme á toda apariencia exterior, desesperadas en varios tiempos; pero la mas vehemente depresion, los desastres mas espantosos, han sido casi uniformemente los preludios á las grandes empresas, y á los triunfos progresivos por la causa de la independencia.

Un venerable patriarca de la revolucion de los Estados-Unidos que todavía vive, ha dicho que los Estados-Unidos ganaron su independencia con tanta prontitud como baratía; que la guerra no fue bastante larga para mostrar el valor de la independencia y de las libertades que se adquirieron; que si se hubiera comprado mas caramente, hubiera sido mas apreciada, hubiéramos obtenido una mejor constitucion, y hubiéramos tomado un cuidado muy superior al que hemos tenido, para asegurar aquellos derechos cuya seguridad se nos prometió en el principio.

Los Sud-americanos han tenido once años de conflicto, cuando nosotros no tuvimos sino siete; y una revista de sus progresos probaria que, no obstante los melancolicos sacrificios que han hecho, esta dilacion del término ha sido por lo ménos beneficiosa, si no necesaria para la debida estimacion de los bienes que la libertad debe procurarnos.

Es de mucha importancia á los Sur-americanos que los monarcas europeos, no hayan conseguido establecer monarquías en Sur-América, como lo solicitaron. Aquella desconfianza del pueblo, que es tan natural al poder establecido sobre su esclavitud, hollará en las repúblicas Sur-americanas, una simpatía y conjeturalidad de tuato, que tenderá siempre á su jeneral ventaja; y siendo comunes á las dos secciones del nuevo mundo muchas circunstancias del gobierno representativo, tendrán un doble efecto en favorecer la libertad. Ellas no tendrán ninguna causa de celos ó desconfianzas. El pueblo sera soberano en ambas; y ellas tendrán un mismo interes, originado del conocimiento de que los monarcas de Europa las observan con un sentimiento comun de aversion, por que la marcha de los gobiernos libres y de los pueblos afortunados, debe siempre causar una censura contra el despotismo y un ejemplo, que quando no los trastorne por activos esfuerzos para obtener la libertad, debe molestarlos con temores.

Ha habido personas que han acomodado sus sentimientos á los anhelos del despotismo europeo, y que vanamente han afectado disfrazar esta depravacion y hostilidad á la libertad é independencia del Sur-América; bajo de fingidas opiniones; bajo de una especie de fingida calumnia, que tomaba el disfraz de una aprehension caritativa de que los Sur-americanos no estaban preparados para la libertad, que no tenían suficiente conocimiento de ella, ni la necesaria ilustracion, que el pueblo era jeneralmente esclavo de sus sacerdotes y que los jefes eran hombres sin educacion; no tendian sino á persuadir que ellos eran demasiado propios para ser subditos de cualquier monarca, á quien el nombre de rey supliria todos los defectos que ellos hallaban en el gran cuerpo de la poblacion.

Esta especie de aprehension descubrió á mucha ignorancia, ó debia caracterizarse como la más notoria depravacion. Pero a la verdad habia juntamente ignorancia y depravacion en estos artificios. Estos tempores de incapacidad para la libertad, esas imputaciones de ignorancia eran solo meros efectos de los agentes del despotismo europeo. Los ministros de los despotas europeos los instauraron con el negro artificio de su ocupacion; algunos políticos filósofos cayeron también en un filantrópico temor de que aquel pobre pueblo, solo conseguia molestarse á sí mismo, amovido una libertad de que no tenia correctas noticias, ni experiencia alguna; que los Sur-americanos no eran como los norte-

americanos, el pueblo mas ilustrado de todo el mundo; y que, acaso la monarquía seria mejor para prepararlos á una futura libertad.

Estos sentimientos fueron difundidos entre nosotros por los embajadores extranjeros; y ellos tambien hallaron ecos y repetidores en los salones de las sociedades filosóficas, que se habian convertido en teatros para denigrar la especie humana y para estimular las hostilidades contra la libertad! !

Nosotros que no hemos designado en muchas anteriores ocasiones á estos calumniadores, ni espuestos á la burla que ellos no podrían evitar ni vencer; pudiéramos hoy, despus que la libertad está establecida en todo el continente, desde el golfo del Darien hasta el Orinoco y desde Panama hasta Chile, pregonar sobre la evidencia de los hechos y mostrar la locura igualmente que la futilidad de aquellas decepciones. Pero las transacciones á que nos referimos han sido deshonrosas para esta República; en la cual, por lo ménos, no ha debido hallarse tanta liberalidad para calumniar un pueblo que pelaba por su libertad, sino es que nuestros errores se hayan felado por aquellos principios, por cuya contienda nos habiamos atraído la admiracion y la simpatía de todas las naciones civilizadas.

Los Sud-americanos están constituidos como otros hombres. Ellos están tan espuestos al error, y son tan susceptibles de la sabiduría como cualesquiera otros. El delirio que ha pretendido hacer de ellos ménos que hombres, ó elevarnos afectando que los creemos, fué á parte de su inico motivo, una especie de repugnante tontería, de que la presente situacion del Sur-américa presenta el espejo en el cual aquella necesidad puede ser mirada en su pequeña dimension.

El establecimiento del sistema popular representativo en Colombia decide la clase de gobierno de toda la América. La posicion central de aquella República, sus riquezas, sus numerosos puertos de mar, sus mas variadas producciones, su navegacion interior comunicando con ambos mares, y abierta á la América del nordeste y á la Europa, y á la América del noroeste y á la Asia. El Perú y Chile seguirán el régimen republicano; la Plata y Méjico por una necesidad que es demasiado obvia para desconocerla, seguirán inmediatamente la misma huella.

El comerciante americano debe mirar en tiempo al rededor de sí. En el nuevo mundo es que él hallará los medios del comercio, que pueden ó mandarle ó hacerle independiente de la política ó envidia del antiguo. En el Sur-América es donde el Norte-América hallará el emporio permanente para los productos de su industria y artes, para el empleo de sus marinos. Los Sur-americanos no mantendrán ningun establecimiento naval; temiendo dentro de sí mismos los medios de subsistir en abundancia y comodidad, ellos no serán un pueblo esportador. Ciertamente ellos recibirán de las otras naciones cuanto se les lleve; pero es en las naciones cuyo clima no es prolífico, que son necesarios las empresas comerciales. No existen los mismos motivos para las aventuradas empresas marítimas en Bogotá, Méjico, ó Lima, que en Londres, Amsterdam, Boston, ó New York, que como Atenas, Rodas, Cartago, Fenicia y Venecia, tienen ó un suelo fértil, ó no muy fértil; ó un clima cerrado á la vegetacion de un año. En el Sur-América es perpetua el estío. Los Sur-americanos no imitarán esquetamente á la China; pero lo harán en alguna manera; ellos tendrán comercio con todas las naciones que se conduzcan bien; pero evitarán enredarse en alianzas y en las perpetuas enredadas inflamatorias de la diplomacia. Tendrán las llaves del comercio universal en sus manos, y los Estados Unidos hallarán en sus puertos el mercado, y el comercio de todo el resto del mundo de inferior consideracion.

Continúa el artículo América tomado del Diario gaditano.

Permitame vd. que me queje de la conducta de mis paisanos en esta parte, y no estrañe que los apuntes que preceden á los problemas que le incluyo, respiren a pesar mio el mal humor con que los he escrito. En medio de las agitaciones en que nos hallamos aqui, y bajo el tiro del cañon enemigo, no se puede discurrir con la calma, ó por mejor decir con la indolencia que vds. lo hacen en Madrid (4). Ni se quiere pensar en la paz, ni se piensa en mandarnos un mal bergantín para continuar la guerra (5). No cabe una situacion mas terrible. Nuestra suerte está echada: estamos condenados á perecer en la obscuridad de esta campaña, (6) sin dejar siquiera la memoria de nuestros nombres y servicios en ambos mundos: esto sería lo de ménos, por que al fin las personas y los pocos amigos que le quedan á vd. por acá maltratados por todos los trabajos de 13 años continuos de guerra y muchas heridas abiertas ó mal curadas, no valen en verdad gran cosa, ni ellos las aprecian en mucho; pero nuestra pobre patria devorada aqui y engañada allá por sus mismos hijos..... (7) ¡ay amigo! Esta idea si, que me affije y me arrebatara.

Permitame vd. que no le diga mas, porque tendria que declinar á personalidades funestas, en que probablemente me ensangrentaria ó estraviaria, como sucede á todo el que entra en ellas en medio de los horrores y de los enconos que producen siempre las guerras civiles."

No me propongo tratar de la revolucion de América: no puedo tampoco presentar por ahora mis observaciones sobre el estado y término de esta funesta lucha. Yo deseo solamente llamar la atencion de los españoles en la península sobre el asunto mas grave y de mas trascendencia que se presente jamás á la nacion (8)

(4) No es indolencia, es picardía para engañar y chupar, y negociar empleos, y mantener la ilusion.

(5) Ya, ya irán los tres navios pronto, y mucho ántes que llegue la trompeta del juicio, pues uno de nuestros mejores jenerales de marina, hablando pocos dias hace en una de las mayores solemnidades que ha habido en Cadiz de la inutilidad y perjuicios de la guerra de América, manifestando que esta estaba perdida sin remedio &c. &c. dijo públicamente: "que dentro de un año se podría pensar acá en el tiempo en que podrían salir para allá!!!"

(6) Mientras en Madrid brillen los vendedores, espendedores y negociadores de los empleos y de las gracias y de las cruces de América, poco les importa á ellos que los heroes militares de mar y tierra perezcan en América sin honor ni gloria, y que los honrados comerciantes de acá y de allá sean arruinados por los corsarios, por las contribuciones, por los pedidos, y por todos los funestos efectos de una guerra desoladora.

(7) Estos hijos espurios, necios, malignos y embaucadores son los que calumnian y llaman insurjentes y traidores á los que piensan en la paz, viendo la inutilidad y aun imposibilidad de continuar la guerra.

(8) No lo ha creído así el ministerio, cuando en las ultimas memorias presentadas á las cortes el secretario de estado decia mil cosas de Arjel, y ni siquiera mentaba las de América, y reconvenido por el señor Moreno de Guerra sobre tan criminal reticencia, no pudiendo procesarlo, como á mí, ni calumniarlo de insurjente y traidor por la opinion pública de su patriotismo y honradez, dijeron al ménos que estaba seducido por los americanos, sin considerar que el señor Moreno Guerra no es ahí ningún niño de teta, á quien los americanos ni los europeos pueden seducir, y sin saber que las opiniones del señor Moreno Guerra sobre la inutilidad de la guerra de América son tan antiguas que en el año de 810. que se tuvo en Cádiz la noticia del

Se puede asegurar, aunque sea con mengua y con dolor, que hasta ahora no ha circulado una sola nocion esacta sobre el estado verdadero de nuestras Américas; y mucho ménos, sobre la conducta que debemos seguir en la actualidad, para sacar el mejor partido posible de ellas. El error de unos, las miras depravadas de otros, y la ignorancia de casi todos tienen tan embrollado y desconocido este negocio, que yo no sé con que antecedentes, sobre que principios, ni en que sentido puedan avanzarse á tratarlo nuestros diputados en cortes (9).

Cuanto se ha publicado hasta el dia aislada y parcialmente sobre América por ambos partidos, no ha sido en jeneral mas que la obra del resentimiento y del monopolio por una parte, y el precio de la cábala ó de un furor fratricida por la otra.

Cada uno ha presentado el negocio, no como realmente es, sino como desearia que estuviese: todos han llenado mejor ó peor su objeto, y solo esta triste y affijida nacion es la que sale siempre perdiendo en último resultado. (10).

Sin fijar la cuestion en un asunto tan difícil, tan poco conocido y tan complicado, se pretende discurrir con acierto, y se cree poder fallar decisivamente. La suerte de quince millones de habitantes americanos, y la de los once de nuestra península, que tienen el interés de mas consecuencia en el suceso de esta grande operacion, no han merecido hasta ahora á nuestros críticos y escritores mas desocupados, sino alguna que otra conmemoracion baja, falta de luces, de precision y de sentido. (11). No es mi ánimo, ni puede serlo el confundir semejantes escritos, con el sin número de los estraviados ó prevenidos de que he hablado arriba; al contrario, yo juzgo que si ellos no han tratado ó provocado

primer cañonazo tirado en América por su independencia, cuando los cortesanos refugiados en Cádiz, que jamás habían visto las Américas ni aun la mar, hasta que llegaron á estas playas, decian que con solos 500. hombres conquistarían de nuevo la América, como hicieron Cortez y Pizarro con otras baladronadas semejantes, por ser, como decian, los americanos unos collones &c. &c. Entonces el señor Moreno Guerra en la librería de don Victorino Pajares, aseguró que la América se perdía, y que Cádiz y España se arruinarían si se empeñaba en una guerra tan desigual por todos títulos, en la cual entre otras ventajas tenían los contrarios en su favor un campo de batalla de millares de millares de leguas cuadradas y un foso de agua de 1500 leguas, lo cual por una triste esperiencia estamos viendo, tocando y palpando.

(9) Por estas solidísimas razones y reflexiones no debería en estas cortes extraordinarias tratarse de América hasta el fin, hasta despues de pascuas en enero ó febrero, pues ya para entonces habrá seguras noticias de nueva España y del Perú, y podrán los diputados tener mas conocimientos para deliberar y determinar un asunto, sin duda el mas grave y de mas trascendencia que se presentó jamás á nacion alguna, aunque ya la junta preparatoria con muchísimo tino, prudencia, y prevision ha facilitado el camino, y ha ahorrado la mitad del trabajo á las cortes, declarando de hecho la emancipacion por medio de la espulsion de los diputados suplentes.

(10) Con la nacion española se ha hecho lo que regularmente se hace con un enfermo rico, que todos lo engañan, nadie le quiere decir la gravedad de su mal, hasta que viene la muerte y lo coje desprevenido, mientras lo habían ántes entretenido con necias esperanzas.

(11) Tal ha sido el arte y maña de los cortesanos para estraviar la opinion, que los escritores no han querido mezclarse en la gran cuestion de la guerra ó de la paz con América, por no ser calumniados, como queda dicho, por insurjentes, alborotadores, jacobinos, &c.

al ménos la materia con la urgencia; tino é interés que merece su importancia, ha sido sin duda por la absoluta ceguera que tienen en ella. En tal caso me ha parecido que el paso preparatorio que se podia dar con mejor éxito, era provocar la resolucion de una serie seguida de problemas, en que escribiendo, discutiendo, ó si se quiere, delirando cada uno, segun su humor y conocimientos sobre el todo ó la parte que deben aquellos comprender, se presente al fin una copia de materiales y de antecedentes, capaces de llenar el juicio y conducir la crítica de los hombres ilustrados é imparciales, á quienes esclusivamente debe corresponder el último análisis del asunto en cuestion.

Doce años de muerte, de trastorno y de horrores en América, han puesto este nuestro país en un estado particular y difícil, en que se tocan desde luego hechos y derechos que es preciso deslindar y contemplar con sumo cuidado, para poder fijar con precision la cuestion.

El derecho de que tanto se ha hablado, está reducido. Primero: así los españoles ocupamos y poseemos con títulos justos ó injustos estas tierras. Segundo: si los americanos (que llaman allá criollos) hijos de los conquistadores y de los españoles que se han establecido sucesivamente en estas rejiones, se hallan ó no autorizados para pretender su emancipacion de la madre comun, á quien deben, no solamente su orijen sino tambien esa misma superioridad, esa misma escelencia, que aun conservan sobre los primitivos naturales. Tercero: si en el caso de haberse de resolver la presente cuestion por un procedimiento riguroso de justicia, debían ser los indios verdaderos señores y dueños de la tierra, y no los hijos de sus conquistadores y actuales amos los que debían reintegrarse en el dominio y posesion del país que violentamente perdiéron. Cuarto: por último: si de cualquiera modo que esto se vea, el estado de América por su poblacion, costumbres, relaciones, &c., la hace ó no capaz de administrarse por sí sola sin ninguna intervencion ni dependencia de su antigua metrópoli (12).

Los hechos son: primero, que los americanos, con razon ó sin ella, se hallan peleando hace 12 años por la independencia alternativamente, ó á la vez en casi todas las provincias de América. Segundo: que estos hombres están abrasados por un espíritu ciego de independencia, que no han podido sofocar ni las muchas y repetidas ventajas que hemos obtenido en varias campañas felices, ni la misma conducta que han observado en sus gobiernos y operaciones el mayor número de los jefes revolucionarios. Tercero: que el odio hácia el nombre español ha formado en jeneral un sentimiento de instinto comun en el corazon de la presente jeneracion americana. Cuarto: que los indios y las castas medias, se han presentado como unos instrumentos pasivos en la actual lucha, dejándose conducir al combate indiferentemente por unos y por otros. Quinto: que en ningún punto de América hay espíritu, costumbres ni tendencia acia la libertad, sino se esceptúa de algun modo el limitado recinto del pueblo de Buenos-aires. (*) (se continuará)

12 En toda guerra, y mas en la de independencia, nada vale el derecho, pues al fin, al fin, todo se concluye y se arregla por los hechos en toda cuestion, que se deja la pluma, y se desembaina la espada.

(*) Bien se conoce que hablan á una muy enorme distancia de Colombia.

0 — 0 — 0

Bogotá. Por Espinosa impresor del gob. Gra.